

**CONSEJO DE GUERRA PERMANENTE DE  
CIUDAD TRUJILLO:**

b) — Capitanes AMADC HERNANDEZ POLANCO, M.M., y RAFAEL ADRIANO VALDEZ HILARIO, E.N., como Jueces, en sustitución de los Capitanes Ramón Otilio Páez, M.M., y Carlos R. Herrand Blyden, E.N.; y

c) — Segundo Teniente TULIO ERNESTO JIMENEZ SUAZO, E.N., como Juez, en sustitución del Segundo Teniente Bienvenido Muñoz, E.N.

DADC en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los treinta días del mes de mayo del año mil novecientos cincuenta, años 107º de la Independencia, 87º de la Restauración y 21º de la Era de Trujillo.

**RAFAEL L. TRUJILLO.**

---

Decreto Nº 6569 que nombra la Delegación de la República a la Reunión del Comité Especial del Consejo Internacional del Azúcar, en Londres. —

G. O. Nº 7129, del 3 de Junio de 1950.

**RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA**  
**Presidente de la República Dominicana**

---

**NUMERO 6569.**

En ejercicio de la atribución que me confiere el artículo 49, inciso 5º de la Constitución de la República, dicto el siguiente

**D E C R E T O :**

Art. 1. — Los señores Lic. J. M. Troncoso, Gobernador del Banco Central de la República; Lic. M. A. Peña Batlle, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario; Lic. Julio Vega Batlle, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República en Londres; Edwin I. Kilbourne y Frank Loyery, quedan nombrados Delegados de la República a la Reunión del Comité Especial del Consejo Internacional del Azúcar que tendrá lugar en Londres, Inglaterra, en Junio del presente año.

El señor H. E. Priester, Consejero Económico del Banco Central, asistirá a dichos Delegados, en calidad de Asesor.

Art. 2. — Envíese a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores para los fines correspondientes.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los treinta días del mes de mayo del año mil novecientos cincuenta, años 107º de la Independencia, 87º de la Restauración y 21º de la Era de Trujillo.

**RAFAEL L. TRUJILLO.**